



Poder Judicial de la Nación

**JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL
TRABAJO NRO. 16**

SENTENCIA INTERLOCUTORIA NRO.: 4.210.-

EXPEDIENTE N°: 11367/2026

**AUTOS: “FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL c/ TELECOM ARGENTINA S.A. Y
OTRO s/DESPIDO”**

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Por recibido.

El presente reclamo fue incoado por el Sr. Miguel Angel Fernández, D.N.I. N° 20.234.035, acorde se desprende de los datos denunciados en el formulario de inicio, documentación adjuntada y copia del D.N.I. digitalizada.

El mismo fue asignado a éste Juzgado por Conexidad Automática Detectada con la Causa N° 805/2025 - FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL c/ TELECOM ARGENTINA S.A. Y OTRO s/ DESPIDO", en trámite ante ésta dependencia.

De una atenta lectura de la causa mencionada en último término, se advierte que la misma fue incoada por el Sr. Miguel Angel Fernández, D.N.I. N° 37.312.002, conforme datos denunciados en ese escrito de demanda y documental allí digitalizada.

Por ende y tratándose de dos personas distintas la Conexidad Automática informada no es tal.

En su consecuencia y en atención a que la conexidad automática denunciada en carátula no corresponde a los supuestos previstos conforme el Cuerpo Orgánico correspondiente a Reglamentos y Acordadas de la Justicia Nacional del Trabajo, texto conforme Acta Nro. 2548 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de fecha 4/3/2010, puntos 1.13.1.5.2 y 1.13.1.6.2; y Resolución N° 13/2012, Punto del Anexo I del Consejo de la Magistratura y Resolución N° 6/14 de la C.N.A.T., RESUELVO: Rechazar la asignación por conexidad de las presentes actuaciones. Devuélvase a la Secretaría General del Fuero a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de envío.

Cópiese, regístrese y oportunamente, remítase.

Alberto M. González



Juez Nacional

En igual fecha libré notificaciones electrónicas. Conste.

Diego L. Bassi
Secretario

